



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1840

Exp. N° 3/2804/2021

Montevideo, 18 MAYO 2021

ASUNTO: Resolución N°662/021, Acta N°10 de fecha 21 de abril de 2021, (CIRCULAR N°28/2021), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual aprueba el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE), en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 del "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" de la Administración Nacional de Educación Pública que se adjunta y forma parte de la citada Resolución. Asimismo aprueba las etapas, acciones y plazos que lucen en el documento adjunto, constituyendo un equipo coordinador del Lineamiento Estratégico N°3 integrado por la Prof. Patricia KUZMA y un equipo operativo conformado por el Subdirector Prof. Oscar YÁÑEZ, ambos en representación de la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERADO: en el día de la fecha, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs. 1 a 19 de obrados al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Web.

Comuníquese al Subdirector Prof. Oscar YÁÑEZ, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

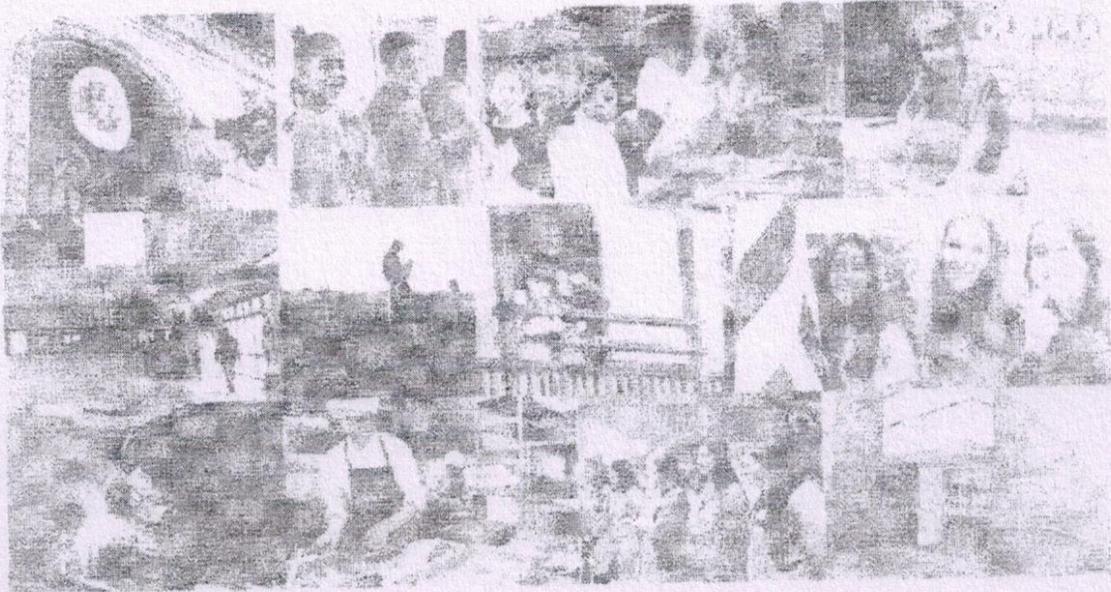
Dirección General de Educación Secundaria



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 28/2021

Referente: a aprobar el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE), en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 del “Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024” de la Administración Nacional de Educación Pública que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Resolución N° 662/021 Acta N°10

Exp. 2021-25-1-001523

Fecha: 21/04/2021



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2021

Por la presente Circular N° 28/2021, se comunica la Resolución N° 662/021 del Acta N°10 de fecha 21 de abril de 2021, que se transcribe a continuación;

VISTO: lo dispuesto en el "*Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024*" de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) presentado en el Parlamento Nacional el día 31 de agosto de 2020;

RESULTANDO: I) que el referido plan establece como uno de sus lineamientos estratégicos, específicamente el N°3, la adecuación de la propuesta curricular en todos los niveles educativos, a través de una transformación integral;

II) que de los diagnósticos realizados por los diferentes equipos técnicos de ANEP se evidencian, entre otros, problemas vinculados con el trayecto y la culminación de los ciclos educativos en nuestro país, colocando al estudiante como responsable de adaptarse a las distintas estrategias pedagógicas, en lugar de ser el sistema el que provea la continuidad interna que facilite su flujo;

III) que en dicho marco la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) presenta ante el Consejo Directivo Central un primer avance de las acciones que se proyectan llevar adelante junto con un calendario tentativo de cada una de las etapas;

CONSIDERANDO: I) que tal como se explicita en el Plan Educativo, "*...en lo que tiene que ver con la no promoción si bien ha existido una evolución, persiste un aspecto muy evidente entre las no aprobaciones de primaria y de media básica, en 2018 se ven estos porcentajes: 0,6 en sexto grado de primaria y 21,5 en primer grado de EMB. Las diferencias entre ambos niveles se han mantenido a lo largo de los años, exponiendo uno de los importantes problemas que enfrenta el sistema educativo como es el de la falta de coherencia entre los ciclos educativos.*";

II) que en ese sentido transformar la propuesta curricular como forma de incidir en la obtención de mejores resultados y que, en definitiva el sistema educativo responda a su finalidad de formar nuevas generaciones se impone como una necesidad impostergable;

III) que el trabajo coordinado y articulado entre los distintos subsistemas resulta ya no solo necesario para lograr el impacto que se busca en la aplicación de la política educativa sino que, además se ha transformado en la insignia propia de esta Administración;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

IV) que en ese sentido se entiende pertinente constituir un equipo coordinador del proceso que se inicia a los efectos de operar como articulador de las distintas etapas el cual estará integrado por las Direcciones de Planificación Educativa de cada uno de los subsistemas y la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas de CODICEN;

V) que asimismo y en el entendido que para lograr las transformaciones proyectadas resulta necesario contar con los aportes y el compromiso de las comunidades educativas es que se entiende pertinente constituir un equipo operativo, quienes serán los articuladores entre las comunidades educativas y el equipo coordinador integrado también por un representante de cada subsistema;

VI) que la conformación de estos equipos de trabajo y la aprobación del inicio de las acciones proyectadas significa un avance fundamental en la puesta en marcha del "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" hacia la conquista de uno de los objetivos más importantes para esta Administración, lograr una educación de calidad y para toda la vida;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aprobar el documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE), en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 del "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" de la Administración Nacional de Educación Pública que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2) Aprobar las etapas, acciones y plazos que lucen en el documento adjunto a la presente Resolución;

3) Constituir un equipo coordinador del Lineamiento Estratégico N°3 el cual estará integrado por:

Subsistema	Representante
Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas	Dra. Adriana Aristimuño
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	Insp. Ivonne Constantino
Dirección General de Educación Secundaria	Prof. Patricia Kuzma
Dirección General de Educación Técnico Profesional	Prof. Laura Bianchi
Consejo de Formación en Educación	Dra. Beatriz Macedo

4) Establecer la conformación de un equipo operativo, el cual coordinará y desarrollará todas las acciones establecidas en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. A su vez, serán los articuladores entre los equipos técnicos y las comunidades educativas garantizando la efectiva participación de todos los involucrados, el cual estará



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

integrado por:

Grupo Logístico	Representante
Consejo Directivo Central	Mag. Isabel Varela
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	Insp. Elisabeth Fachola
Dirección General de Educación Secundaria	Subdirector Prof. Oscar Yáñez
Dirección General de Educación Técnico Profesional	Insp. Prof. Myriam Souza
Consejo de Formación en Educación	Mag. Fabián Téliz

/Firmado: / Prof. Robert Silva García. Presidente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP-CODICEN

Trans. PCH

Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024



Tomo I: págs. 191 1 199

Tomo II: pág. 23

LE3. Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos

Para el cumplimiento de este lineamiento estratégico, la ANEP desarrollará un conjunto de políticas educativas, a través de sus unidades ejecutoras de forma coordinada para el logro de los diferentes objetivos estratégicos

Política educativa - Transformación curricular integral

En el diagnóstico del sistema educativo, se evidencian los avances que se han alcanzado en el sistema educativo, pero a su vez se muestran lo insuficientes que estos son aún. En tal sentido, y como se ha explicitado existen problemas vinculados con el trayecto y la culminación de los ciclos educativos en el Uruguay. A su vez, en lo que tiene que ver con la no promoción si bien ha existido una evolución, persiste un aspecto muy evidente entre las no aprobaciones de primaria y de media básica: en 2018 se ven estos porcentajes, 0,6 en sexto grado de primaria y 21,5 en primer grado de EMB. Las diferencias entre ambos niveles se han mantenido a lo largo de los años, exponiendo uno de los importantes problemas que enfrenta el sistema educativo como es el de la falta de coherencia entre los ciclos educativos. **El estudiante progresa en su trayecto educativo y debe "acomodarse" a lógicas ampliamente diferentes en cuanto a los saberes valorados, las estrategias didácticas desplegadas, y las propuestas y finalidades de la evaluación, en lugar de ser el sistema el que provea continuidad interna que facilite su flujo.**

En relación con los logros de los estudiantes, y tal como surge del capítulo 1, persisten problemas importantes en lo que a aprendizajes refiere, lo que lleva a prender luces de alarma. En las evaluaciones se observa que muchos de nuestros escolares (de 3º y 6º en ERCE y ARISTAS¹) no logran los aprendizajes esperados en Lectura y Matemáticas, y que son pocos quienes se encuentran entre los que presentan mejores resultados. En enseñanza media, con pruebas como ARISTAS y PISA², se obtienen índices similares: desempeños promedios moderados, con alta dispersión, y escasa representación de los niveles de mejores logros. Las evaluaciones de aprendizajes a lo largo de los años han tenido pocas variaciones, y han puesto de manifiesto un aspecto que reclama acciones urgentes: los resultados educativos muestran una fuerte correlación con el contexto socioeconómico de los centros educativos, concentrándose los magros resultados en los contextos más vulnerables³.

¹INEEd (2018). Aristas 2017. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria, Montevideo: INEEEd.

²INEEd (2020). Aristas 2018. Informe de resultados de tercero de educación media. Montevideo: INEEEd.

³INEEd (2015). Estado sobre la situación de la educación en Uruguay 2014, Montevideo: INEEEd.

INEEd (2017). Estado sobre la situación de la educación en Uruguay 2015-2016, Montevideo: INEEEd.

INEEd (2019). Estado sobre la situación de la educación en Uruguay 2017-2018, Montevideo: INEEEd.

En tal sentido, uno de los aspectos que probablemente incidan en la baja movilidad de indicadores haya sido el desarrollo de políticas segmentadas, con respuesta específica para determinada situación y con poca modificación de las estructuras y formatos centrales.

Otro aspecto que seguramente incida sea la lógica epistemológica que sostiene a las propuestas educativas, en las que el conocimiento continúa presentándose propedéuticamente en vez de estar definido y estructurado desde la pertinencia para el estudiante y el país, personal y socialmente.

Como forma de incidir en mejores resultados y que el sistema educativo responda a su finalidad de formar a las nuevas generaciones, se propone una transformación curricular general para toda la educación obligatoria del país. La integralidad de la propuesta tiene dos alcances, por un lado, incluir la transformación curricular dentro de una serie de cambios sistémicos, y por otro proponer integralidad dentro de la propia transformación curricular.

En el primero de los sentidos, esta administración entiende que solamente desde una propuesta integral se logrará impactar en la mejora de los aprendizajes y en la inclusión de todos los estudiantes (disminuyendo las situaciones de fracaso, ya sea por no retención o rezago y alcanzando aprendizajes adecuados para todos los estudiantes).

En esta lógica integral, el cambio curricular es totalmente indispensable, pero no suficiente ya que su implementación necesita escenarios adecuados para no convertirse en meramente declarativa. Necesita articularse con una institucionalidad coordinada que responda de forma sistémica a las necesidades educativas y favorezca la toma de decisiones informada (LE6). Requiere espacios de toma de decisión vinculadas a los contextos desde la existencia de comunidades docentes con liderazgo pedagógico (LE4). Y exige, necesariamente, docentes con formación -inicial y continúa-sólida, centrada en el estudiante y su aprendizaje (LE5).

En cuanto a la integralidad de la propuesta curricular en sí misma, pretende incidir en los resultados antes resaltados desde diferentes supuestos: otorgando lógica de coherencia sistémica al trayecto educativo obligatorio para favorecer el progreso continuo y fluido de los estudiantes, proponiendo criterios acerca de las definiciones sobre los aprendizajes y las metodologías que resulten pertinentes para el estudiante de forma de incidir en su involucramiento y logros. Los estudiantes deben poder cursar sin tropiezos, sintiéndose desafiados por la propuesta de aprendizaje, adquiriendo saberes y competencias necesarias para

“operar en el mundo y para sentirse bien operando en ese mundo: conociéndolo, interpretándolo, transformándolo en una relación fértil y creativa entre sí y con el entorno. Esto implica un cierto conocimiento del mundo, tal como es hoy y como será en el futuro. Esto implica también una cierta reflexión respecto de cómo se sienten las personas en este mundo y en este siglo y de cuál es la capacidad que se atribuyen de cambiarlo y de hacerse un lugar en él”⁴.

Desde la administración afiliamos a la idea de que el concepto tradicional de currículo como listado de contenidos a enseñar, ha dado paso a una visión sistémica y procesual del mismo: es

⁴Braslavsky, C. (2006). *Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI*, REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2006, Vol. 4, No. 2e

6

el espacio en el que un sistema educativo define qué deben aprender las jóvenes generaciones, por qué deben aprender eso, y de qué estrategias se dispondrá para que lo logren.

El currículo es **sistémico** en cuanto explicita orientaciones que implican a todos los componentes del sistema acerca de:

- la pertinencia de los aprendizajes, el estatus epistemológico al que se adherirá y desde el que se establecen los aprendizajes a proponer
- las estrategias promovidas para facilitar la apropiación de los aprendizajes (orientaciones pedagógicas), así como las utilizadas para valorarla (el rol de la evaluación)
- el sentido de los aprendizajes y cómo conectan e impactan en la vida de los estudiantes y en la comunidad
- todo esto, desde una mirada sistémica, centrado en el estudiante como ser en construcción, que atraviesa los diferentes niveles educativos desarrollando su trayecto con fluidez, sin saltos conceptuales más que los surgidos del propio desarrollo vital⁵

Aceptando que existe un sistema curricular, se comprende que los diferentes espacios y actores curriculares toman decisiones acerca de aquello que se espera aprendan los jóvenes, que impactan en el conjunto, más allá de su ámbito de acción inmediato. Por esta razón, es necesario que existan líneas, estructuras y procedimientos que armonicen las acciones de cada espacio curricular, que lo doten de sistematicidad.

Y es **procesual**, en cuanto no se limita a un conjunto de documentos diseñados (marco, progresiones, programas, circulares, ordenanzas, etc.) sino que involucra un **proceso de diálogo, discernimiento, contrastación y diseño** previo a su redacción mediante el que adquieren validez, y a su vez implica un segundo **proceso** que es el de la **implementación**, en el que **cada documento orienta, y los diferentes actores curriculares deciden**. Los espacios habilitados para la toma de decisión de estudiantes, docentes, directivos, supervisores, etc., son aquellos que definen el nivel de flexibilidad que tenga el currículo.

Documentos curriculares de un sistema curricular:

Dada una propuesta de transformación sistémica, se requiere trabajar en la existencia de una serie de documentos curriculares complementarios. Estos son el **Marco curricular** (que incluye los **perfiles de tramos y de egreso**), los **Mapas de progreso** o **Progresiones de aprendizaje** y los **Planes y Programas**. Entre ellos existe una relación jerárquica, que, para asegurar su coherencia debe reflejarse en el proceso de diseño: los documentos de mayor rango deben anteceder a aquellos de menor jerarquía.

Marco Curricular

Pensar en un Marco Curricular es proponerse crear la **organización, dirección y normas del currículo**. Un Marco no define contenidos, sino que brinda los lineamientos para definirlos. Es el documento de estatus superior en el sistema curricular, otorgando las intenciones desde los

⁵ UNESCO (2017). Herramientas de formación para el desarrollo curricular.

9

cuales interpretar los aprendizajes y definirlos en los contextos particulares. Describe el ambiente educativo.⁶

Un Marco define los criterios y el ambiente en que se desarrollan los procesos formales de aprendizaje: clarifica qué tipo de estudiante se espera que se forme en su pasaje por la educación formal, se enfatiza en los procesos de aprendizaje del alumno y cómo fortalecerlos, se traza un camino posible para el desarrollo de capacidades en el estudiante, se fijan criterios de evaluación y mínimos de aprendizajes a los que el sistema se compromete frente a todos los alumnos y a la sociedad⁷.

Una de sus características es brindar a los sistemas educativos un espacio de mayor **flexibilidad** que los documentos curriculares tradicionales. A través del Marco, las regiones, las redes, los centros educativos, y los docentes pueden interpretar los programas con los parámetros y direcciones dadas pudiendo adecuarlas a las diferentes realidades, ya que el Marco habilita a determinar en los territorios/centros, aspectos tales como la definición de los tiempos curriculares de algunas disciplinas, la libertad de elección al alumno entre opciones, etc.

La existencia de un Marco curricular para la educación básica es **coherente con una visión integrada** del sistema educativo, permite centrarse en el aprendizaje esperado para todos los estudiantes desde una perspectiva de desarrollo de capacidades, habilita a cada centro educativo a tomar decisiones pertinentes para su contexto.

Con esa coherencia en cuanto a lo que el sistema espera que todos los estudiantes logren al fin del ciclo obligatorio, el Marco encarna aquello a lo que se compromete el propio sistema y poniendo en el centro a la persona del estudiante y no los saberes a enseñar.

Progresiones de Aprendizaje

Se entiende que el Marco curricular es el centro de una estructura curricular de un sistema educativo. Sin embargo, no es el único documento necesario para lograr que el proceso curricular se ponga en marcha y se encamine hacia la calidad educativa.

Son necesarios documentos conexos y coordinados con el Marco, que lo acerquen al aula, que vinculen las grandes ideas que lo sostienen con las realidades del día a día en la escuela. Las competencias definidas en los Marcos curriculares deben ser "abiertas" de forma de quitarles opacidad y facilitar su expresión en el currículo a nivel aula. Uno de los documentos que facilitan esta apertura de las competencias son las Progresiones de aprendizaje (o Mapas de progreso o Rutas de aprendizaje). Por tanto, junto al Marco Curricular se debería trabajar en diseñar Progresiones de aprendizaje que respondan a las competencias allí definidas.

Las progresiones son **pautas que describen el desarrollo de una competencia en niveles de complejidad creciente**, definiendo aquello que los alumnos deben saber, saber hacer y

⁶Stabback, P. (2007). Lineamientos para la reconstrucción de un marco curricular para la Educación Básica. Presentado en el Taller Regional "¿Qué educación básica para África?" Kigali, Ruanda – 25-28 septiembre 2007 UNESCO-OIE.

⁷IBE-UNESCO (2017). Desarrollo y aplicación de Marcos Curriculares, Herramientas de formación para el desarrollo curricular

comprender en determinados momentos de su trayectoria escolar. Sus diferentes niveles de ese continuo se marcan como expectativa a lograr⁸

Aportan lógica, respaldo conceptual y sistémico a la implementación curricular porque:

- Expresan una concepción de aprendizaje.

Sosteniendo la creación de una Progresión de aprendizajes, está la idea de que el aprendizaje es incremental, que se va desarrollando en un proceso de complejidad creciente. Al brindar una visión de un camino de aprendizaje esperado, ya no se trata de lo que cada alumno alcanza o no, sino en qué momento de la progresión se encuentra cada uno. Así, facilitan la comprensión de los ritmos personales en el camino de aprender y favorece la utilización de estrategias más a la medida de cada uno

- Responden al enfoque por competencias

Las competencias definidas en un Marco curricular se relacionan con los saberes, habilidades y comprensiones necesarias para resolver situaciones complejas. Las Progresiones son las marcas en ese camino de desarrollo de las competencias, evidenciando los conocimientos, habilidades y entendimientos esperados en diferentes cortes o mojones de ese camino. Definen la ruta para alcanzar la meta que es la competencia.

- Favorecen el monitoreo de los aprendizajes y la intervención pedagógica adecuada

Una de las funciones inherentes a la enseñanza es el monitoreo de los aprendizajes logrados por los estudiantes que debe hacer el docente. Es necesario que ese monitoreo se pueda realizar desde algunos parámetros comunes a todos. Las Progresiones vienen a servir a ese propósito. Como describen sistemáticamente el acrecentamiento paulatino del aprendizaje⁹ orientan a todos los docentes en la dirección que los aprendizajes de sus alumnos deben tomar, y favorecen la toma de decisiones pedagógicas informadas. Por un lado, otorgan información veraz sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y apoyan a cada docente en su toma de decisiones de aula

- Brindan información para un sistema nacional de evaluación

Un insumo fundamental a la hora de evaluar los progresos de los estudiantes es contar con competencias bien definidas, y tener metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria escolar. Las Progresiones de aprendizaje cumplen esa función en el día a día de la escuela, pero también son funcionales a los sistemas que requieren realizar evaluaciones generales o de corte.

Si bien proponen una progresión de los aprendizajes, en general **no responden exactamente a los grados escolares** sino a lo esperado en diferentes momentos del desarrollo desde la idea de progresión. Describe hacia dónde se desarrolla el aprendizaje durante la trayectoria escolar, y se lo

⁸ SINEACE (2016). Estándares de aprendizaje como Mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú, Lima: SINEACE

⁹ Gysling, J. & Meckes, L. (2010). Estándares de aprendizaje en Chile: Mapas de progreso y Niveles de logro SIMCE 2002 a 2010, Serie Documentos, Santiago: PREAL

mira con lógica de trayecto, más que de curso, con "énfasis en la progresión y en mejorar la calidad de la educación"¹⁰. La relación con el grado escolar es fundamentalmente orientadora al permitir ubicar al estudiante en el continuo de niveles de aprendizaje, hacia dónde se espera que se dirija y cómo hacer para facilitar y optimizar ese avance¹¹

Por esta característica es que favorecen la aceptación y comprensión de la diversidad en el aula ya que en cada grado escolar es posible encontrar estudiantes en diversidad de logros: algunos tendrán aprendizajes comparables con los de estudiantes con menor trayectoria educativa y otros se asimilarían a estudiantes más avanzados. Las Progresiones, haciendo visible la situación, ordenan y habilitan el trabajo docente desde la normalización de la diversidad: el docente puede identificar en qué lugar está cada estudiante, y hacia dónde deberá acompañarlo pedagógicamente sin necesidad de encasillarlo.

Planes y Programas

Son los documentos curriculares de menor y más específico alcance. Una vez establecidos los criterios educativos generales del sistema a través del Marco, y de generados los aprendizajes esperados para los estudiantes para todo el ciclo de educación obligatoria a través de los Mapas de progreso o Progresiones de aprendizaje, resta diseñar los Planes, o documentos que definen las estructuras de los diferentes niveles educativos (áreas o asignaturas, horarios, espacios específicos de flexibilidad), y a continuación definir los Programas de área o asignatura.

Los Planes brindar la estructura del sistema en la que el estudiante vivirá su trayectoria. Deben ser coherentes con las políticas y criterios establecidos por el Marco, estableciendo los ámbitos (niveles, áreas o asignaturas) en las que el estudiante vivirá sus experiencias de aprendizaje, propondrán los objetivos del nivel, la forma en que las diferentes áreas o asignaturas aportarán al desarrollo de las competencias, definirán los criterios de permanencia y evaluación de los estudiantes, establecerán especificidades de los ciclos, propondrán definiciones horarias, etc.

Los Programas suelen ser los más cercanos al docente, en los que se apoya para definir sus propuestas de aprendizaje reales. Es necesario que sean consistentes con lo propuesto en los documentos de mayor jerarquía. En ellos se fundamenta el área de conocimiento o asignatura, las metas de esta, los resultados de aprendizajes esperados, los contenidos, las estrategias de enseñanza y de evaluación propuestas¹². Los programas definen la forma en que los contenidos aportarán al desarrollo de las competencias y sobre cuáles de ellas ese programa se responsabiliza.

Debido a que en este nivel de concreción curricular la cantidad de documentos se amplía necesariamente, es muy importante que su desarrollo se derive del Marco y los Mapas de

¹⁰ Latorre, M. (2013). Mapas de progreso del aprendizaje (MPA) y Rutas de aprendizaje (RA) en Perú – 2013, Revista IIPSI, Vol 16 N°1 2013, Lima: UNMSM

¹¹ SINEACE (2016). Estándares de aprendizaje como Mapas de progreso: elaboración y desafíos. El caso de Perú, Lima: SINEACE

¹² Stabback, P. (2007). Lineamientos para la reconstrucción de un marco curricular para la Educación Básica. Presentado en el Taller Regional "¿Qué educación básica para África?" Kigali, Ruanda – 25-28 septiembre 2007 UNESCO-OIE.

progreso, ya que su fin es alcanzar en el aula la realización de lo propuesto en ellos. Se requiere, por tanto, un proceso de diseño con liderazgo y orientaciones claras a fin de alcanzar un importante nivel de coherencia entre estos diferentes niveles. Asimismo, es fundamental que el proceso de diseño de todos los planes y programas se realice coordinadamente, para responder de forma sistémica a las orientaciones de política educativa y sobre los aprendizajes ya definidos. Esta sistematicidad debe darse tanto en forma transversal (entre programas del mismo ciclo) como longitudinal (entre programas de igual área o asignatura).

Propuesta de transformación curricular

En la elaboración de la propuesta curricular se trabajará con los diferentes subsistemas, y se dialogará con docentes, estudiantes, grupos involucrados y especialistas.

Tomará los avances realizados durante los últimos años con el Marco Curricular de Referencia Nacional, perfiles que lo integran y las incipientes Progresiones que lo acompañan. Ambos documentos presentan el espíritu de coherencia sistémica al que se aspira. También se tendrán como puntos de partida el Marco curricular para los niños del nacimiento a los 6 años del MEC, el Documento Base de Análisis Curricular del CEIP, y las Expectativas de logro del CES. Se buscará tomar aspectos de estos documentos de nivel, pero dotándolos de unicidad y coherencia. Así, una de las metas es generar un marco curricular, que se ubique como una referencia sólida de lo que los estudiantes uruguayos deben aprender durante su educación obligatoria, entendido como un conjunto de documentos que explicitan la forma de organización y gestión de aprendizajes con lógica de trayecto.

Para esto se trabajará sobre el MCRN, buscando ajustar y simplificar algunas de sus definiciones (competencias, dimensiones, aprendizajes fundamentales, rasgos generales, perfiles) de forma de volverlas asequibles y fácilmente adoptables por los docentes.

Junto al Marco, se desarrollarán Perfiles de egreso y tramo, así como las Progresiones de aprendizaje relacionadas con las competencias definidas¹³. Relacionar las Progresiones con las competencias generales y específicas, resulta un recurso fundamental para que las competencias esperadas sean efectivamente lo que se evalúa durante el trayecto del estudiante.

Finalmente, dentro de la propuesta integral, se diseñarán planes y programas, coherentes con el Marco, para los niveles y áreas que se definan. Este nivel de concreción curricular deberá estructurarse a partir de aquellos aprendizajes (saberes, formas de hacer, actitudes, formas de pensar) que permitan que el estudiante pueda desarrollar las competencias previstas. **Es así que se establecerá una línea lógica y cohesiva entre Marco, Progresiones y Planes/Programas**

Se espera lograr un modelo curricular integral coherente, que responda a lógicas que trasciendan las especificidades de los diferentes niveles educativos encontrando una visión común, partiendo de los siguientes fundamentos:

1. Será una transformación en la que la toma de decisiones surja desde la pertinencia de los aprendizajes para los estudiantes y no desde la lógica disciplinar. Obviamente las disciplinas y sus saberes nucleares estarán presentes, pero el criterio a primar será el del

¹³ Se tomará el documento de Progresiones de aprendizaje ya realizado como avanzada y base de trabajo

interés del estudiante y el modelo de ciudadano que el país pretende. "El conocimiento es absolutamente esencial, pero debemos repensar aquello que es relevante en cada área de las asignaturas y adaptar el currículo para reflejar las prioridades del aprendizaje tanto en las disciplinas tradicionales como en las modernas"¹⁴. Esto desde una mirada a la vez cultural, del progreso del país, y del desarrollo de la persona¹⁵.

2. El interés del estudiante como meta curricular sólo se alcanza si se comprenden sus diferencias individuales y contextuales como punto de partida de los aprendizajes, y se actúa desde ellas hacia metas comunes. El currículo, como instrumento general, deberá tenerlo en cuenta ofreciendo un modelo con flexibilidad y con orientaciones y apoyos específicos.
3. Esta flexibilidad será el escenario para desarrollar una verdadera educación Inclusiva como modelo de todo el sistema, desde el supuesto que todos los jóvenes son beneficiarios del sistema y que tienen derecho a educarse. Todo el currículo tenderá a favorecer el desarrollo inclusivo permitiendo ubicar y acompañar a los estudiantes en el continuo de los aprendizajes (progresiones) y orientando a los docentes sobre cuáles son las metas inmediatas a las que debe llegar cada uno.
4. Se prevé diseñar una propuesta curricular coherente y robusta, y a la vez flexible habilitando importantes espacios para la toma de decisión curricular en los centros y las aulas. Se requieren documentos curriculares amigables, con orientaciones y espacios para la toma de decisiones en los centros educativos. Dado el enfoque sistémico de la transformación curricular, estos espacios de toma de decisión se fundamentan en los espacios de descentralización y autonomía en la toma de decisiones en los centros educativos.
5. El énfasis de los aprendizajes estará en su construcción de forma individual y colectiva, y desde el supuesto que todos los estudiantes pueden aprender. Las orientaciones pedagógicas y didácticas quedarán definidas a partir de la evidencia existente acerca de la forma en que las personas aprenden¹⁶. Existe evidencia suficiente acerca de las formas en que los estudiantes se apropian de los diferentes tipos de aprendizaje, de cuánto impacta aprender con otros, del valor de sentirse desafiado para involucrarse, de los procesos cognitivos implicados en cada momento del aprendizaje, por lo que todo esto deberá estar en la base de las definiciones curriculares.
6. El sentido de los aprendizajes surge de la pertinencia, posibilidad de apropiación y de movilización frente a situaciones complejas, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo

¹⁴ Fadel, Ch., Bialik, M. y Trilling, B. (2015). Educación en cuatro dimensiones, Boston: Centro para el Rediseño Curricular

¹⁵ Molina, V. (2006). Currículo, competencias y noción de enseñanza-aprendizaje, en *El currículo a debate*, revista PRELAC No. 3

¹⁶ National Research Council (2000). *How People Learn: Brain, Mind, Experience, and School: Expanded Edition*. Washington, DC: TheNationalAcademiesPress.

Ruiz Martín, H. (2019). *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*, Graó: Barcelona

McCombs, B. L., Miller, L., (2007). *Lerner-centered classroom practices and assessments. Maximizing student motivation, learning and achievement*, California: Corwin press

Ansari, D. (2017). Applying the science of learning to education. Twostructuralrequirements. En IBE-UNESCO, Infocus No 3

etarios y personales. Esta búsqueda de sentido de la educación debe llevar a reflexionar sobre su finalidad (el *para qué*), sobre el capital cultural pertinente (el *qué*) y sobre la organización y formatos (el *cómo*) para encontrar nuevas formas¹⁷

7. Para responder al punto 5 y 6, el currículo planteará metas de aprendizaje para los estudiantes en formato de competencias, entendiendo que éstas son “la posibilidad, para un individuo, de movilizar, de manera interiorizada, un conjunto integrado de recursos con miras a resolver una familia de situaciones-problemas”¹⁸. Y, asumiendo, desde un modelo de construcción del aprendizaje, que las competencias no son solo aplicación de conocimientos, sino capacidades que cada persona va desarrollando para discernir qué conocimientos, habilidades, actitudes y emociones son necesarios identificar y usar para poder responder a diversidad de situaciones y desafíos. Un currículo orientado a competencias favorece el desarrollo de aprendizajes significativos, pertinentes, y a la vez se enfoca en el desarrollo del conocimiento del propio sujeto sobre la forma en que aprende.
8. Se priorizarán orientaciones que atraviesen todo el trayecto del estudiante tendientes a promover:
 - a. la apropiación y desarrollo de **alfabetizaciones fundamentales** (lengua, matemáticas, lenguas extranjeras, finanzas, bienestar) desde una propuesta longitudinal sistemática secuencial que parta del desarrollo los procesos previos en el nivel Inicial (desarrollo metalingüístico, sentido numérico p. ej.) hasta la apropiación de dominios superiores en la EMS.
 - b. el desarrollo de **Ciudadanía**¹⁹ entendida en un doble foco: desarrollar en los jóvenes el apego a la institucionalidad política y a comprometerse frente a problemas actuales de la sociedad, así como competencias para resolver conflictos²⁰, con una perspectiva local y global.
 - c. la apropiación de habilidades en **Ciencia y tecnología (STEAM-Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Letras y Matemáticas por sus siglas en inglés)**, incluyendo la **ciudadanía digital**, como recurso y como habilidad específica. Desde el currículo se propondrá una línea de promoción de Ciencia y Tecnología desde la infancia lo que supone, por un lado, desarrollar el espíritu científico que trasciende el área específica y se incorpora al individuo como forma de actuar teniendo la evidencia como eje en la toma de decisiones, y por otro lado, se promoverán saberes y habilidades que permitan el desarrollo de respuestas nuevas a los problemas reales. Ciencia y tecnología desarrollándose juntas para estos fines, con lo digital

¹⁷ Coll, C. (2010). Enseñar y aprender en el siglo XXI: el sentido de los aprendizajes escolares en Marchesi, A., Tedesco, C. y Coll, C. (Coords.), *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*, OEI serie Metas educativas 2021

¹⁸ Roegiers, X. (2007): *Pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*, San José de Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana

¹⁹ OREALC/UNESCO (2020). *Análisis curricular. Estudio regional comparativo y explicativo (ERCE 2019)*. Uruguay, Santiago: UNESCO

²⁰ Cox, C., Jaramillo, R. y Reimers, F. (2005) *Educación para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción*. Washington D.C.: BID

como espacio privilegiado de la tecnología. Este énfasis en ciencia y tecnología no deberá ir en desmedro de las **Humanidades**, que buscarán ser desarrolladas con igual énfasis ya que resultan centrales para el discernimiento personal, la toma de decisiones y el acceso cultural.

9. Se fijarán líneas transversales, las que, además de proponer aprendizajes, generen conciencia y formas de actuar sobre diversas problemáticas sociales. En este sentido se proponen como espacios transversales la **Educación para el desarrollo sostenible**²¹ la que como objetivo de la Educación 2030 de UNESCO necesita ser promovida y vivida en las aulas²², incorporar también, la **Inclusión** como temática y modelo de funcionamiento, la **Educación para la salud y el bienestar** como eje central para el desarrollo de estilos de vida saludables tanto personales como comunitarios, así como la **Perspectiva de Género**, promoviendo competencias de reconocimiento y respeto y educando para la equidad. Se buscará que estas líneas se integren en el currículo de forma declarativa (como saberes que el estudiante adquiere) y como actitudes que los estudiantes, paulatinamente, incorporarán a su *ser en el mundo*.

²¹ OREALC/UNESCO (2020). Análisis curricular. Estudio regional comparativo y explicativo (ERCE 2019). Uruguay, Santiago: UNESCO

²² Meta 4.7 para la Educación de Calidad para el Desarrollo Sostenible de UNESCO

Plan de Desarrollo Educativo
2020-2024



LE3. Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos

Cambio curricular integral.

Cronograma de etapas, acciones, actores y fechas

Etapas	Acciones	Actores	Especificaciones	Fechas
Marco Curricular por competencias. Estructura curricular	Diseño del Marco curricular (con competencias definidas y perfiles de egreso)			
	Consulta	Equipo DSPE	Consulta sobre cambio curricular amplia a interesados	Mayo- Junio 2021
	Coordinación general	Equipo central (CODICEN y Consultores)	Se propone la contratación de un consultor que forma parte de todo el proceso. Si bien se lo especifica aquí, se pretende que acompañe el cambio integral	A lo largo de la administración
	Diseño de orientaciones generales. Asesoramiento	Grupo expertos (ad hoc), externos y propios del sistema	Identificar expertos nacionales en áreas como: aprendizaje, currículo, competencias, evaluación, modelos híbridos, visión comparada. Deberán tener respaldo científico y reconocimiento social en las áreas Deberán proponer: Bases del cambio. Orientaciones generales y planes. Dominios y competencias. Orientación perfiles de egreso Orientación estructura del sistema	Desde junio 2021

Redacción competencias Redacción perfiles Redacción Marco.	Equipo de operacionalización	En la conformación de este equipo se integrarán referentes del sistema público y privado, de dentro y fuera del sistema. A partir de orientaciones grupo expertos. Se establecerán nexos con MCRN y MC 0 a 6	Desde julio 2021
Apoyo operativo de funcionamiento equipos	Equipo DSPE, apoyo de Ceibal	Design thinking u otra metodología Para el trabajo de los equipos en las diferentes etapas se proponen metodologías y dinámicas orientadas al producto y que transcurran por caminos alternativos. Se busca que los participantes salgan de su zona de confort.	Desde julio 2021
Definir la arquitectura curricular (planes)	Autoridades Equipo currículo Grupo expertos (externos y propios del sistema)	Se entiende por Planes la arquitectura del sistema (niveles, asignaturas, obligatoriedad, régimen de evaluación, etc.). Es una toma de decisión política con asesoramiento técnico. Se va definiendo a lo largo del proceso de cambio, y debe estar concluido y aceptado antes de 2022 porque de ello depende el diseño de Programas. Contando con apoyo de Equipo currículo DSPE y asesoramiento Grupo expertos	Desde julio 2020
Evaluación productos	Peer Review	Evaluación del Marco, las competencias y los perfiles de egreso diseñados	Setiembre 2021
Difusión			
Diseño publicación e impresión	Equipo diseño ANEP	Del documento Marco con competencias y perfiles. Se imprimirá lo mínimo indispensable. Se apuesta a lo digital	Setiembre - octubre 2021
Diseño digital	Equipo ANEP	Énfasis en diseño digital interactivo. Es la base, sobre el que se montarán los productos siguientes	Setiembre 2021
Diseño formación en	Equipo central,	Hacia docentes	Setiembre

	el marco	equipo operacionalización, representantes subsistemas		2021
	Diseño materiales difusión	Equipo ANEP	Hacia la opinión pública	Setiembre 2021
	Difundir y capacitar	Equipo DSPE, facilitadores	Realización de Talleres / Eventos Difusión Talleres en coordinación con Formación docente	Octubre a diciembre 2021
	Diseño de progresiones de aprendizaje			
Progresiones de aprendizaje	Análisis comparado de progresiones de aprendizaje, asesoramiento	Consultor extranjero experto en progresiones para guiar esta tarea con el equipo central (se propone Jacqueline Gysling)	Consultorías de desarrollo de progresiones	Setiembre 2021
	Definición progresiones por competencia	Grupos (6 a 8) - de 5 personas	Referentes en las áreas de las competencias, referentes en educación basada en competencias, referentes en aprendizaje. En la conformación de estos equipos se integrarán referentes del sistema público y privado, de dentro y fuera del sistema.	Octubre 2021 a febrero 2022
	Apoyo operativo de funcionamiento equipos	Equipo DSPE con apoyo Ceibal	Design thinking u otra metodología	Octubre 2021 a febrero 2022
	Evaluación de productos	Peer Review	Evaluación de las Progresiones diseñadas	Marzo 2022
	Difusión			

Evaluación productos	Peer Review	Evaluación de los programas	Octubre - noviembre 2022
Diseño de publicación			
Diseño de publicación e impresión	Equipo ANEP	De los documentos de las Progresiones. Se imprimirá lo mínimo indispensable. Se apuesta a lo digital	Desde noviembre 2022
Diseño digital de los programas	Equipo ANEP	Se agregará a lo ya diseñado del Marco y las progresiones	Desde noviembre 2022
Difusión e implementación			
Diseño formación en nuevos programas	Equipo central, equipo operacionalización, representantes subsistemas	Hacia docentes	Desde setiembre 2022
Diseño materiales difusión	Equipo ANEP	Hacia la opinión pública	Desde setiembre 2022
Eventos Lanzamiento	Central		Noviembre-diciembre 2022
Puesta en marcha cambio integral/ Capacitación Fase I (Inicial, 1ero, 4to, 7mo, 10mo)	Equipo DSPE en coordinación con subsistemas	Implementación progresiva de los programas. Capacitación docente en coordinación con CFE e inspecciones de los subsistemas	Marzo 2023
Puesta en marcha / Capacitación Fase II (2ero, 5to, 8mo,	Equipo DSPE en coordinación con subsistemas		Marzo 2024

Evaluación	11mo)	Puesta en marcha / Capacitación Fase III (3ero, 6to, 9mo, 12mo)	Equipo DSPE en coordinación con subsistemas	Marzo 2025
	Adecuación instrumentos evaluación			
	Diseño y/o Adaptación de instrumentos de evaluación formativa (DIEE)	Diseño y/o Adaptación de instrumentos de evaluación de desempeño (INEEd)	Trabajo coordinado de equipo de Currículo con DIEE e INEEEd. Apoyo consultoría.	Desde marzo 2022
Evaluación productos	Peer review	Valoración instrumentos de evaluación	Desde marzo 2022	
				Durante 2023